



Guadalajara, Jalisco a 26 de Diciembre del 2024.

**CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES 011/2024**

**ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**PRESENTES.**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIV y 26 numeral 1 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en los que se establece que a más tardar el mes de enero de cada año, la Dirección de adquisiciones deberá elaborar un programa anual de compras sustentado en el plan anual de adquisiciones formulado por las dependencias del Gobierno de Guadalajara, es que se solicita que a más tardar el día 20 de Enero del 2025, nos sea remitido el Programa anual de Adquisiciones de cada una de las dependencias, para que esta Dirección se encuentre en condiciones de elaborar el Programa Anual de compras para el ejercicio fiscal 2025, y dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normativa citada en el parrado anterior.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando atenta a sus comentarios.

**ATENTEMENTE**

***“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía.”***

**MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**